



“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Ushuaia, 30 NOV. 2023

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 154/2019 Letra: T.C.P. - S.L., caratulado: “S/ SEGUIMIENTO DEPÓSITOS CAUSAS JUDICIALES”; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo tramita el seguimiento de la recaudación por cargos patrimoniales pertenecientes a causas judiciales con motivo del recupero de perjuicios fiscales determinados por este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que mediante Nota Interna N.º 2783/2023 Letra: TCP-CA se informa que el 28 de agosto de 2023 se suscribió un acuerdo extrajudicial con el señor Omar Alberto CALQUÍN, DNI N° 23.941.242 con motivo de las acreencias que eran reclamadas por este Organismo en el marco del Expediente N° 20323/2018 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 D.S., incidentes: “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL Y OTROS S/ ELEC. SENT. S/INC. (HECHO N° 2 Y 3) BERNAL – DOMINGUEZ – MONTANE – CALQUIN”; “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL Y OTROS S/ ELEC SENT. S/INC. (HECHO N° 6) BERNAL – DOMINGUEZ – PRUAUSELLO - CALQUIN”; “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL Y OTROS S/ ELEC SENT. S/INC. (HECHO N° 9 Y 12) BERNAL – DOMINGUEZ - CALQUIN”; “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL Y OTROS S/ ELEC SENT. S/INC: (HECHO N° 11) BERNAL – DOMINGUEZ -CALQUIN - ETC”; “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL, PEDRO MANUEL Y OTROS S/ ELEC SENT. S/ INC. (HECHO N° 16) BERNAL -DOMINGUEZ – PRAUSELLO – CALQUIN - ETC” y en relación al Expediente judicial N° 25124/2019, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS C/ BERNAL PEDRO M., CALQUIN OMAR A., PINUS VIVIANA A., DIAZ MÓNICA E., AVALOS JULIO E. Y FRANCISQUINI MYRIAM B. S/

EJECUCIÓN SENTENCIA EN CAUSA 1122/07” que también tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 D.S., cuyos montos reclamados actualizados ascienden a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 2.290.251,67) y que fue depositada en la Cuenta Corriente en pesos, perteneciente a este Organismo N° 1710300/2, CBU N° 680000601080171030021.

Que los pagos del acuerdo extrajudicial suscripto con el señor CALQUÍN, depositados en la cuenta de este Organismo, corresponde que sean transferidos al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Tesorería General, quedando a cargo de la Dirección de Administración, la tramitación de dicho giro informando al Poder Ejecutivo provincial la razón por la que se realiza el mismo.

Que el suscripto, se encuentran facultado para emitir el presente de conformidad con las previsiones del artículo 15 inc. i) y concordantes de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, a transferir la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 2.290.251,67), correspondiente a fondos recuperados en el marco del Expediente N° 20323/2018 y N° 25.124/2019, ambos en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Distrito Judicial Sur, cuya transferencia deberá realizarse a la cuenta denunciada por la Tesorería General de Gobierno de la Provincia, informando a dicha jurisdicción la causa por la que se efectúa. Ello, por lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al señor Gobernador de la Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Profesor



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Gustavo MELELLA y la Tesorería General de la Provincia, a los fines previstos en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar en la sede de este Organismo de Control, a la señora Coordinadora Legal Dra. María Julia DE LA FUENTE con remisión de las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra T.C.P. - S.L. N° 154/2019 caratuladas "S/ SEGUIMIENTO DEPÓSITOS CAUSAS JUDICIALES".

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 472/2023.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

